ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONOMICA · COMUNIDAD DE MADRID

Reconocimiento del grado de discapacidad

Procedimiento autonómico de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad para personas que residen en la Comunidad de Madrid. El reconocimiento de un grado igual o superior al 33% da acceso a derechos, prestaciones, servicios y beneficios fiscales. Se gestiona a través de los Centros Base de la Comunidad de Madrid.

IMPORTE ORIENTATIVO	PLAZO DE SOLICITUD
Trámite gratuito (no es una prestación económica)	**Abierto todo el año (solicitud permanente)**

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/reconocimiento-grado-discapacidad

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.